

Concurso de Proyectos Interdisciplinarios de Investigación PUCP 2010

Vicerrectorado de Investigación
Dirección de gestión de la Investigación

I. Presentación

El Vicerrectorado de Investigación (VRI), una instancia surgida de la necesidad de poner a la PUCP en sintonía con el rápido ritmo de transformaciones científico-tecnológicas de la era global y de conservar, al mismo tiempo, el ideal humanista de una formación disciplinaria asentada en una visión amplia y dialógica del saber, se propone fomentar en nuestra universidad un desarrollo científico, tecnológico, crítico y artístico timoneado por valores éticos y puesto al servicio del desarrollo humano integral y sostenible de la sociedad en la que está inserta.

La promoción del trabajo interdisciplinario, particularmente en aquellas áreas que en este momento histórico se consideran cruciales para la supervivencia del país y de la humanidad, es una de las iniciativas con las que el VRI intenta abordar la tarea de armonizar los intereses científicos, tecnológicos e innovadores de los profesores-investigadores con la demanda ética de unir fuerzas y colaborar en la búsqueda de soluciones para los grandes problemas de desarrollo de nuestros días.

II. Concepto de “interdisciplinariedad”

A los efectos del presente concurso se considerarán “interdisciplinarios” aquellos proyectos que fundamenten, en el apartado correspondiente a la metodología, la necesidad de abordar el tema desde diversos ángulos disciplinarios y que expliciten, asimismo, las estrategias que se utilizarán para realizar un trabajo auténticamente cooperativo y dialógico, en el que el producto final sea más que la suma de las contribuciones de cada investigador participante.

III. Temas

Una de las metas prioritarias del VRI es promover la investigación de problemas complejos y acuciantes para el Perú y nuestro planeta. Los temas que se proponen han sido identificados como resultado del análisis de datos procedentes de diversas fuentes: los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas; los tópicos de investigación interdisciplinaria más frecuentes en aquellos estudios que tienen como referente a los países en vías de desarrollo; las convocatorias a concursos promovidos por instituciones internacionales de cooperación; los temas de eventos académicos realizados en países con una problemática similar a la del Perú (como es el caso de México); las opiniones recogidas en reuniones y discusiones con representantes de diversas áreas y secciones departamentales de la PUCP; y, por último, la visión que tiene el VRI de las posibilidades de crecimiento de la PUCP como institución productora de conocimientos y de

innovación tecnológica a la altura de estándares internacionales, con la mira puesta en que esos conocimientos e innovaciones colaboren al desarrollo sostenible del Perú.

1. **Ciencias de la tierra:** agua (agotamiento de recursos hídricos), cambio climático, energías renovables, mantenimiento de la biodiversidad, prevención de desastres.
2. **Derechos y Desarrollo Humanos:** pobreza, desarrollo humano sustentable, derechos humanos, inequidades étnicas, sociales y de género, tensiones entre la diversidad étnico-cultural y la idea de nación, violencia familiar, desarrollos tecnológicos e innovaciones para combatir la pobreza.
3. **Democracia y gobernabilidad:** relación entre democracia y gobernabilidad, democracia y política, papel del Estado, gobierno electrónico, medios de comunicación.
4. **Educación, conocimiento y aprendizaje humanos:** procesos de enseñanza / aprendizaje, el papel de la educación superior, la educación superior en el Perú, educación intercultural, gestión de la educación.
5. En un orden más local pero no por ello menos importante, **la conmemoración de las independencias hispanoamericanas**, sus antecedentes y consecuencias hasta el presente.

Los proyectos que se ajusten a las temáticas señaladas serán particularmente bienvenidos, pero ello no impedirá que se acepten como concursables otros proyectos con diferente objeto de estudio a condición de que fundamenten adecuadamente su relevancia y la idoneidad del equipo interdisciplinario.

IV. Condiciones de participación

4.1 Generales

- a) Cada proyecto debe contar con la participación de un mínimo de tres secciones diferentes, dos de las cuales deben pertenecer a distintos departamentos académicos.
- b) No tener en los registros de la DGI proyectos (posteriores al 2005) en la condición de "cancelado por la DGI". Cualquier asunto pendiente deberá ser regularizado antes, como condición para la admisión al presente concurso.
- c) No estar en la condición de morosidad (notificación de Contabilidad o de la DGI) por adeudar saldos de fondos con cargo a rendir proporcionados por la DGI.

4.2 Equipo de investigación

- a) Califican como investigadores del proyecto los profesores ordinarios y contratados con dedicación TC y TPC que tengan carga lectiva en el semestre 2010-I. También califican los profesores TPA a condición de que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:
 - Han dictado consecutivamente cursos de por lo menos 3 créditos en los últimos dos años (desde el 2008-I hasta el 2010-I)

- Han dictado como mínimo un curso de 3 créditos al año en los últimos cuatro años (2006-II al 2010-I)
 - En caso de que el docente no tenga carga lectiva en el semestre de la convocatoria (2010-I), puede calificar si el jefe del departamento certifica por escrito que tendrá carga lectiva en el semestre 2010-II.
- b) Pueden cumplir el rol de asistentes de los investigadores: egresados, jefes de práctica o estudiantes de la PUCP.
 - c) Se aceptará la participación de docentes de otras universidades como investigadores en el proyecto sólo en los casos en que el enfoque interdisciplinar del proyecto requiera el aporte de especialidades que no se encuentren representadas en la PUCP (por ejemplo, medicina). Se favorecerán aquellos proyectos que incorporen como investigadores a docentes que trabajen en alguna de las universidades que forman parte de las siguientes redes en las que participa la PUCP: RPU, Red IDI, Consorcio de Universidades.
 - d) Cada proyecto designará, dentro de su equipo, a un coordinador, quien será el responsable de realizar las gestiones económico-administrativas con la DGI durante la ejecución del proyecto.
 - e) Todos los investigadores que participan en el proyecto serán colectivamente responsables de la presentación del informe parcial, del informe final y del documento académico.
 - f) Todos los docentes de la PUCP que participen en el proyecto deberán actualizar la información concerniente a sus publicaciones e investigaciones en el *Curriculum Vitae Institucional PUCP* (CvPUCP de intranet)

V. Sobre el proyecto

5.1 Duración del proyecto

De 18 a 24 meses. Excepcionalmente se considerarán proyectos de mayor duración (hasta 36 meses).

5.2 Financiamiento del proyecto

Los proyectos podrán acceder a un financiamiento que puede cubrir desde S/.100,000 hasta S/.200,000. Durante el 2010-II no se podrá ejecutar más del 30% del presupuesto aprobado.

En el caso de que el proyecto cuente con financiamiento monetario externo, la DGI administrará esos fondos adicionales.

5.3 Rubros que financiará el proyecto:

- Honorarios (solamente para asistentes)

- Estímulo económico para los investigadores
- Servicios de terceros
- Equipos
- Materiales
- Movilidad local
- Pasajes aéreos
- Útiles de oficina
- Insumos informáticos
- Alojamiento y viáticos
- Fotocopias y otros impresos
- Otros gastos
- Imprevistos (máximo 5% del aporte PUCP)

5.4 Estímulos para los investigadores

Los investigadores del proyecto recibirán como estímulo un porcentaje del aporte PUCP que oscilará entre un mínimo del 15% y un máximo del 50%. El porcentaje del estímulo será inversamente proporcional al porcentaje de gastos en los demás rubros. En ningún caso se podrá renunciar al estímulo. Tanto el porcentaje como la distribución del estímulo serán determinados por los propios investigadores. Para la distribución habrá que considerar el aporte de tiempo, la responsabilidad asumida y las calificaciones académicas de cada investigador. Dicho estímulo será entregado contra la presentación del informe final del proyecto y del documento académico correspondiente.

VI. Presentación del proyecto a la DGI

- La presentación de proyectos se hará únicamente a través del *Sistema de Información DGI (SI-DGI)*, al cual se accede desde el Campus Virtual.
- La presentación del proyecto en el SI-DGI deberá ser realizada por el investigador que ha sido designado como coordinador del proyecto (Cfr. Sección IV.2, acápite "d" de las bases).
- Se recomienda consultar primero los documentos "estructura del proyecto" y "modelo de presupuesto" (que cuenta con los mismos campos del formato en línea), los cuales se pueden descargar de la página web del concurso (investigación → apoyo a docentes → concurso de proyectos interdisciplinarios → documentos y formularios).
- El SI-DGI permite adjuntar anexos (tablas, gráficos u otro tipo de documentos). Los campos no soportan caracteres o formatos especiales, por lo que es necesario que se envíen tales textos como archivos adjuntos (PDF, DOC, JPG).
- El envío final del proyecto sólo podrá realizarse cuando el sistema haya verificado que todos los campos han sido llenados. Luego del envío, el coordinador recibirá un "cargo de recepción" electrónico en su correo personal. Este constituye la única constancia de que el Vicerrectorado de Investigación ha recibido su proyecto.

- El SI-DGI ofrece la opción de imprimir copias del proyecto antes y después de haber sido enviado. En este último caso el encabezado de cada página cambia automáticamente de "proyecto en elaboración" a "proyecto presentado".

Los "proyectos en elaboración" no serán admitidos en el proceso de selección del presente concurso

- **Evaluación de los departamentos académicos correspondientes:** el equipo de investigadores deberá entregar una copia del proyecto a cada uno de los departamentos involucrados. Los jefes de departamento evaluarán el proyecto en un formato especial, asignándole una nota de 1 a 10. El promedio de las dos o más notas asignadas al proyecto representará el 10% de la evaluación final del proyecto.

VII. Proceso de selección

7.1 Comité evaluador

Se constituirá un comité evaluador *ad hoc*, formado por investigadores de la PUCP y por especialistas externos.

7.2 Criterios de evaluación

El comité evaluador realizará su tarea tomando en consideración los siguientes factores:

- a) Si el tema del proyecto pertenece al espectro temático privilegiado por el VRI o ha sido identificado por organismos internacionales (ONU, p.e.) como prioritario (20 puntos sobre 100).
- b) Si el proyecto tiene el potencial de ser un aporte para el desarrollo sostenible del país o de una región o si puede ofrecer soluciones a problemas nacionales o regionales que reclaman respuestas urgentes (20 puntos sobre 100).
- c) Si los investigadores tienen calificaciones suficientes y adecuadas a la naturaleza del proyecto y, en caso positivo, si los investigadores tienen una ventaja comparativa en relación con las calificaciones de otros investigadores de otros proyectos (15 puntos sobre 100).
- d) Si el proyecto tiene el potencial de producir resultados de alta calidad y de alto impacto en el tejido social general y/o en medios científicos, intelectuales o artísticos (15 puntos sobre 100).
- e) Si el presupuesto del proyecto está debidamente sustentado y presenta una adecuada distribución de los rubros que exigen financiamiento (10 puntos sobre 100).
- f) Si los investigadores tienen la posibilidad de acceder a fondos externos (nacionales o internacionales) para ejecutar el proyecto, ya sea desde el inicio o después de mostrar resultados parciales que ameriten el apoyo financiero (10 puntos sobre 100).

g) La evaluación de los Departamentos Académicos involucrados (10 puntos sobre 100).

VIII. Compromisos de los investigadores

Todos los investigadores que participen en el proyecto serán colectivamente responsables de la presentación del informe parcial, del informe final y del documento académico.

- El informe parcial, consistente en un breve documento que da cuenta de los avances del proyecto, deberá ser presentado en el formato disponible en la página web PUCP del concurso (investigación → apoyo a docentes → concurso de proyectos interdisciplinarios → documentos y formularios). Este informe deberá presentarse en formato impreso y digital a más tardar a la mitad del plazo propuesto a partir del inicio oficial del proyecto.
- El informe final, consistente en un breve reporte de los resultados del proyecto, deberá ser presentado en el formato disponible en la página web PUCP del concurso (investigación → apoyo a docentes → concurso de proyectos interdisciplinarios → documentos y formularios). Este informe deberá presentarse en formato impreso y digital a más tardar 30 días después de finalizada la investigación.
- El documento académico, para el que no existe formato en la web, podrá presentarse en dos variantes:
 - Un texto de autoría colectiva, que sea el resultado de un proceso de escritura colaborativa.
 - Varios artículos de autoría individual pero editados de tal modo que se puedan leer como partes de una unidad que los engloba, es decir, provistos de referencias cruzadas y precedidos de una introducción de autoría colectiva, que ponga de relieve los vasos comunicantes entre los procedimientos y las conclusiones de cada investigador.

En cualquiera de ambos casos el documento deberá estar presentado en conformidad con las normas exigidas por las publicaciones académicas internacionales y deberá incluir una sumilla, así como palabras claves para su clasificación bibliográfica. Al igual que el informe final, este documento deberá presentarse en formato impreso y digital a más tardar 30 días después de finalizar la investigación.

IX. Norma complementaria

- La autoría de los proyectos, de los presupuestos y de los informes pertenece al grupo.

X. Cronograma de la convocatoria

- Presentación de propuestas: julio – 20 de setiembre de 2010
- Publicación de resultados: octubre de 2010